

## **ACTA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género, acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, se encuentran reunidos con la finalidad de llevar a cabo la instalación de la misma, en atención a lo enmarcado dentro de los guarismos 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, asimismo se encuentran presentes el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y la Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, como invitados de honor.

Aunado a lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, se ve integrada de la siguiente manera:

- Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Mónica Lorena López Ley, Secretaría Técnica de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Perla Irene Vargas Marín, Área de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Daysi Gabriela Mendoza Márquez, Área de Política Pública con Perspectiva de Género, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Carlos Merino Márquez, Área de Seguimiento, Evaluación y Estadística, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Los integrantes previamente señalados, y bajo el objeto de realizar la instalación de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, atienden al encargo en virtud de lo señalado dentro de los siguientes:



## CONSIDERANDOS

Preferentemente, la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, deberá estar integrada equitativamente por mujeres y hombres de las diversas áreas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Las y los miembros de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, podrán designar a sus respectivos suplentes, en caso de así ameritarlo.

La Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, celebrará reuniones trimestrales de evaluación y seguimiento de manera ordinaria, y extraordinaria en todos aquellos casos en que así lo considere la persona Titular.

El domicilio donde se encontrará ubicada la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, será en la calle Ignacio Allende número 901, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.

De lo previamente manifestado, y en cumplimiento a los trabajos para los que se encuentra reunida esta Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, se procede a desahogar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación de la instalación y funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género, a cargo del Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- II. Toma de protesta a los miembros de la Unidad de Igualdad de Género para el inicio de los trabajos.
- III. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del día.
- V. Integración y Funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VI. Aprobación del Proyecto de los Lineamientos Operativos de la Unidad de Igualdad de Género, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

## I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En uso de la palabra, el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida a las y los presentes, explicando la importancia de la creación e instalación de dicha Unidad para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

## II.- TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

En uso de la voz el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral, procede a la Toma de Protesta a las y los Integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, acto seguido pregunta: "... ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y las leyes que de ella emanen, así como vigilar y tutelar en todo momento el interés de los chihuahuenses y, en particular, las obligaciones emanadas de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y sus disposiciones legales aplicables", a lo cual, todos y cada uno de los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua responden: "¡Si, protesto!" "Si así lo hicieren que la comunidad se los reconozca, y si no es así, se los demande".

## III.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, procede al pase de lista, informando el antes aludido que, previo al inicio de la Sesión de Instalación de la Unidad de Igualdad de Género se circuló la lista de asistencia, registrándose la ausencia (por encontrarse en periodo vacacional) de la Lic. Perla Irene Vargas Marín, responsable del Área de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Quedando pendiente la toma de protesta de la misma, la cual se realizará en la siguiente sesión. Por lo que, habiendo quórum legal se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.



**Acuerdo UIG 1.2022.I:** Se declara legal la reunión, al contarse con la asistencia de los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, conforme lo establecen los Lineamientos de Operación de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

#### **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido en uso de la voz el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, procede a dar lectura y someter a consideración de los presentes el orden del día.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los presentes, el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, sometió a votación el orden del día.

**Acuerdo UIG 1.2022.II:** Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes.

#### **V.- INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

- Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado.
- Secretaria Técnica de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: Lic. Mónica Lorena López Ley.
- Área de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: Lic. Perla Irene Vargas Marín.
- Área de Política Pública con Perspectiva de Género, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: Lic. Daysi Gabriela Mendoza Márquez.
- Área de Seguimiento, Evaluación y Estadística, de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: Lic. Carlos Merino Márquez.

Hizo del conocimiento a todos y cada uno de las y los integrantes, las funciones que deberán desempeñar durante el encargo que les fue conferido respecto de las normativas aplicables para el desarrollo de los trabajos de dicha Unidad.

**Acuerdo UIG 1.2022.III:** Se aprueba por unanimidad de votos la integración de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

## **VI.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Acto seguido, el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, expone a las y los integrantes el Proyecto de Los Lineamientos de Operación de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua para su posterior presentación y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; dicho ordenamiento, tiene por objeto establecer y regular la organización, estructura y funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.

Una vez analizado el documento expuesto por el Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, las y los integrantes acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo UIG 1.2022.VI:** Las y los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Los Lineamientos de Operación de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, para su posterior presentación ante la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

## **VII. - ASUNTOS GENERALES.**

El Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, declara abierto el periodo para que las y los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia de la presente sesión, que no haya sido incluido en el orden del día; el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, solicita el uso de la voz y hace énfasis en la importancia que representa la integración del comité para el Organismo Público Descentralizado, encomendando a cada uno de los integrantes que desempeñen las funciones correspondientes a su cargo con el mayor de los compromisos, para alcanzar todos los objetivos.

Sin que algún otro de los presentes solicitara el uso de su derecho a voz, se procede a continuar con la sesión.



### VIII.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido y alcance de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

### Anexos:

- Proyecto de Lineamientos de Operación de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

### FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

<p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado</p>  <p>Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua</p>	<p>Lic. Mónica Lorena López Ley</p>  <p>Secretaria Técnica de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.</p>
<p>Lic. Carlos Merino Márquez</p>  <p>Área de Seguimiento, Evaluación y Estadística, de la Unidad de Igualdad</p>	<p>Lic. Daysi Gabriela Mendoza Márquez</p>  <p>Área de Política Pública con Perspectiva de Género, de la Unidad</p>



de Género del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de Chihuahua.

de Igualdad de Género del Centro de  
Conciliación Laboral del Estado de  
Chihuahua.

**INVITADO DE HONOR.**



**MTRO. FAUSTO FORTUNATO BARRAZA ARVIZU**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL**  
**ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**INVITADA DE HONOR.**



**LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.